AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SILVIA NATALIA ARIAS PINEDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.647.313	CONTRATO No.	416-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA GT SANTANDER-MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En el periodo comprendido entre el 01 y 30 de abril se tienen asignadas 49 personas en proceso de reintegración de las cuales se realiza atención psicosocial de la siguiente manera: POBLACIÓN ASIGNADA Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz. 3 de abril: Se realiza atención individual al participante 23-02668, de manera presencial codificando JPDC-PdT 3 de abril: Se realiza atención individual con el participante 23-00092CP, de manera presencial codificando JPDC PdT 4 de abril: Se realiza atención individual con el participante 23-00092CP y 19-00221 de manera presencial codificando JPDC-PdT 10 de abril: Se realiza atención individual con el participante 20-00559CP, de manera presencial codificando JPSEG8.2.1.1 10 d abril: Se realiza atención individual con el participante 37-00025, de manera presencial codificando JPDC-PdT 11 de abril: Se realiza atención individual con el participante 37-00009 y 0066-09(D1059), de manera de manera presencial codificando JPDC-PdT 15 de abril: Se realiza atención individual con el participante 15-01187, de manera presencial codificando JPDC-PdT 16 de abril: Se realiza atención individual con el participante 0209-09(D1059), de manera presencial codificando JPDC-PdT 17 de abril: Se realiza atención individual con el participante 1624-04, de manera presencial codificando JPCID7.4.1.1 y JPCID7.4.1.3 17 de abril: Se realiza atención individual con el participante 23-02698, de manera de manera presencial codificando JPCID7.2.1.1 y JPCID7.2.1.3 17 de abril: Se realiza atención individual con el participante 03-00702, de manera presencial codificando JPDC-PdT 18 de abril: Se realiza atención individual con el participante 23-02672, de manera presencial codificando JPDC-PdT 18 de abril: Se realiza atención individual con el participante 23-02716, de manera presencial codificando JPFAM3.4.1.1 y JPCID7.3.2.2 19 de abril: Se realiza atención individual con el participante 30-02258, de manera presencial codificando JPDC-PdT 20 de abril: Se realiza atención individual con el participante 23-02616, de manera presencial codificando JPPRO2.3.2.1 y JPPRO2.3.2.3 22 de abril: Se realiza atención individual con el participante 23-02631, de manera presencial codificando JPSEG8.1.5.1y JPSEG8.1.5.2 22 de abril: Se realiza atención individual con el participante 26-01021, de manera presencial codificando JPSEG8.1.5.1y JPSEG8.1.5.2 23 de abril: Se realiza atención individual con el participante 23-02700, de manera presencial codificando JPDC-PdT 24 de abril: Se realiza atención individual con el participante 23-02630 y 31-00154CP, de manera presencial codificando JPDC-PdT 25 de abril: Se realiza atención individual con el participante 03-05067, de manera presencial codificando JPHAB4.3.1.2 y JPHAB4.3.1.3 26 de abril: Se realiza atención individual con el participante 31-00146, 03-00235 y 23-02572 de manera presencial codificando JPDC-PdT 29 de abril: Se realiza atención individual con el participante 23-02580 de manera presencial codificando JPCID 7.2.2 POBLACIÓN DECRETO LEY 899 DE 2017 16 de abril Se realiza atención individual con firmantes de paz, quién con código 60-05025 Se realiza la atención de manera presencial codificando PED-PRI, Psico_5. 17 de abril Se realiza atención individual con firmantes de paz, quién con código 60-12589 Se realiza la atención de manera presencial codificando PED-PRI. POBLACIÓN RESOLUCIÓN 0754 DE 2013 10 de abril: Se realiza atención individual con persona en proceso de ruta regular 0023-22, de manera presencial codificando DCPdT 16 de abril: Se realiza atención individual con persona en proceso de ruta regular 0528-12, de manera presencial codificando SEG8.1.6.1 y SEG8.1.6.3 25 de abril: Se realiza atención individual con persona en proceso de ruta regular 0528-12, de manera presencial codificando DCPdT

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SILVIA NATALIA ARIAS PINEDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.647.313	CONTRATO No.	416-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA GT SANTANDER-MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

	POBLACIÓN DECRETO 965 DE 2020: Se realiza atención individual con persona en proceso de atención diferencial, S0073-2021 de manera presencial codificando PAD INST
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	ACUERDOS DE PLAN DE TRABAJO: 01 al 30 de abril: Se realiza seguimiento al participante 20-00559CP, 0528-12, 1624-04, 23-02698, 23-02616 y 23-02631 con los códigos JPSEG8.2.1.1, JPSEG8.2.1.1, SEG8.1.6.1, SEG8.1.6.3, JPCID7.4.1.1, JPCID7.4.1.3, JPCID7.2.1.1, JPCID7.2.1.3, JPFAM3.4.1.1, JPCID7.3.2.2, JPPRO2.3.2.1, JPPRO2.3.2.3, JPSEG8.1.5.1 y JPSEG8.1.5.2 PLANES DE TRABAJO 01 al 27 de abril: Se logra crear, se socializa y se pone en ejecución plan de trabajo a los participantes 31-00146, 23-02580, 23-02668, 23-02578, 23-00092CP, 03-00235, 23-02572, 19-00221.
3.Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	En el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril se cuenta con población asignada de 35 personas, abordando cada una de las rutas: 2 PPR de regular, 30 PPR-E justicia y paz, 1 en atención diferencial y 2 reincorporación, en este periodo se realizan atenciones familiares. 18 de abril: Se realiza acompañamiento por hecho de diferencia familiares a la PPR-E con 23-02672, así mismo se realizan apoyo psicosocial y se le da las herramientas para que se viva en el marco del respeto y el amor familiar. ATENCIONES FAMILIARES: 10 de abril: Se realiza atención familiar por temas de consumo en acompañamiento de la profesional de psicología a la familia del participante 23-02700 16 de abril: Se realiza atención familiar a la persona en proceso de reintegración regular con código 0528-12 24 de abril: Se realiza atención familiar asesoría jurídica por situaciones familiares con código 23-02672 01 al 30 de abril se realiza actualizacion de instrumetos, Habitat. ETD, Censo de familia, a los participantes identificados con coda 15-01187, 31-00146, 0209-09(D1059), 26-01021, 23-02672, 23-02631, 23-02578, 23-02698, 23-00092CP, 23-02616, 31-00154CP, 37-00025, 23-02716, 0066-09(D1059), 03-00235, 23-02572, 23-02630, 1624-04, 19-00221, 20-00559CP, 03-00702. ATENCIONES: Se realizan atenciones a las 49 personas asignadas para el mes de febrero desde el 01 al 30 de abril, con el fin de realizar atenciones psicosociales. en las diferentes rutas Resolucion 1724 de 2014 - Justicia y Paz, Decreto ley 899 de 2017, y Resolucion 0754 de 2013
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	En el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril: Se realiza atención a las personas en proceso de reintegración especial que cuentan con plan de trabajo en ejecución y se realiza los seguimientos de la siguiente manera: CARACTERIZACIÓN: 01 al 30 de abril: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración especial 23-02668, 23-00092CP.19-00221, 0023-22, 37-00025, 37-00009, 0066-09(D1059), 15-01187, 0209-09(D1059), 03-00702, 23-02672, 26-01021, 23-02700, 23-02630 y 31-00154CP, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Codificando JPDC-PdT

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SILVIA NATALIA ARIAS PINEDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.647.313	CONTRATO No.	416-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA GT SANTANDER-MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

5.Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	En el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2024: se cuenta con las siguientes personas en proceso de reintegración especial y con las siguientes proyecciones académicas: GESTIONES REALIZADAS FORMACION ACADÉMICA 08 de abril: Se realiza seguimiento a formación titulada en las carreras tecnológicas de TÉCNICA LABORAL POR COMPETENCIAS EN SEGURIDAD INTEGRAL Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, en donde se encuentran matriculadas un persona en proceso de reintegración con códigos 23-00092CP respectivamente. 19 de abril: Se realiza diligenciamiento de la base de maestro Itinerante con el fin de identificar la necesidad de aplicabilidad del examen de validación de saberes. GESTIONES REALIZADAS EN SALUD 5 de abril: se realiza traslado en lugar de atención en salud al participante por cambio de domicilio identificado con CODA 0019-04. 16 al 22 de abril: Se realiza incidencia política en los Municipios de Aratoca, Curití, San gil, Mogotes, Ocamonte, Charalá y Málaga. 19 de abril Se realiza solicitud de inclusión a como beneficiario a su núcleo familiar de la participante de ruta regular identificada con CODA 0023-22
6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	En el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2024 se realiza las siguientes acciones con la población con el fin de promover convivencia, construcción de paz y reconciliación de la siguiente manera: GESTIONES REALIZADAS: 1 de abril Participación en la capacitación del equipo de estrategias para la realización de la incidencia política en cada uno de los municipios que están asignados, en las instalaciones de la ARN. 1 de abril Participación en la Capacitación Jornada de entrenamiento mensual de reintegración en las instalaciones de la ARN. 1 de abril Participación en la Reunión de seguimiento a reintegración en las instalaciones de la ARN. 12 de abril Participación de la jornada socialización política interna de Mujeres y Equidad de género en las instalaciones de la ARN 16 de abril Participación en la capacitación del equipo de Reintegración en las instalaciones de la ARN 16 Se realiza consulta en el Juzgado Penal del Municipio de San Gil sobre Despacho Comisorio de la firma del acta de compromiso del participante Culminado identificado con coda 20-01491 16 al 22 de abril: Se realiza incidencia política en los Municipios de Aratoca, Curití, San gil, Mogotes, Ocamonte, Charalá y Málaga. 23 de abril: Se hace participación y se realiza acompañamiento a Circulo mixto – ATRC en el Club del Comercio.
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2024, se realizan las siguientes acciones con el propósito de verificar la recepción de los desembolsos económicos a los participantes asignados de la siguiente manera: 24 de abril: Se realiza exploración y consulta por demanda según la base de datos enviada donde se identifica que la persona en proceso de reintegración especial que cuenta con APROBADO para desembolso. 24 de abril: Se realiza exploración y consulta de la base de datos donde se identifica que la persona en proceso de atención diferencial no recibe apoyo económico en el mes de enero debido a que ya cumple con el tiempo estimado para recibir apoyo segun criterios de la ruta.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SILVIA NATALIA ARIAS PINEDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.647.313	CONTRATO No.	416-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA GT SANTANDER-MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	En el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril del 2024 se realizan las siguientes acciones con la población asignada y su grupo familiar para acceder a los diferentes servicios ofertados por la ARN. CIFRAS DE ATENCIÓN: De la población asignada del Decreto Ley 899 de 2017 se cuenta con 3 personas en proceso de reincorporación ubicados de la siguiente manera: 1Aratoca, y 1 San gil, se realiza atención del 100% de la población. De la población asignada activa de la Res 0754 de 2013 se cuenta con 2 personas en proceso de reintegración regular ubicados en los municipios de Bucaramanga (1) y Curiti (1) realizando atención al 100% de la población asignada. De la población asignada de la Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz se cuenta con 34 personas en proceso de reintegración especial ubicados de la siguiente manera: 1 Curiti 4 Girón, 22 Bucaramanga, 2 Charala y 1 Pinchote, realizando atención al 100% de la población asignada. De la población asignada de Decreto 965 de 2020: Se cuenta con 1 personas en proceso de atención diferencial, ubicados de la siguiente manera: 1 San Gil 19 al 22 abril: Se realiza incidencia política en los siguientes municipios . Aratoca, San gil, Mogotes, Charalá, Málaga donde dándose a conocer las políticas de inclusión y se da a conocer las diferentes Rutas de los procesos para la construcción de paz y con el fin de dar cumplimiento a acuerdo de paz.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares	En el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2024 se participa en acciones de identificación y activar protocolos de atención de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención a casos de violencia, riesgo en seguridad entre otras para las personas en proceso o de sus familias: CASO DE RIESGO 22 de abril se sensibiliza al participante identificado con CODA 30-02258 de allegar la denuncia realizada en la fiscalía para dar a conocer a la UNP 26 de abril: Se realiza revisión en SIRR respecto al caso de riesgo reportado a la persona en proceso de reintegración especial 19-00221 y 30-02258 puesto que se realiza sensibilización sobre la ratificación del riesgo.
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad	En el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2024, se realizan los siguientes informes: Se realiza diligenciamiento de base por interés de educación para cada uno de los participantes. Se realiza reporte de novedades por cabio de domicilio de los PPR-E Se realiza reporte de novedades para participantes que no se puede realizar la atencion en el mes. Se realiza cargue de terminacion de beneficios Terminaciones de F.A para los participantes identificado con coda 37-00009, 03-00235, 23-02630.
11. Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	01 al 31 de abril: Se realiza seguimiento al participante 01 al 30 de abril: Se realiza seguimiento al participante 20-00559CP, 0528-12, 1624-04, 23-02698, 23-02616 y 23-02631 con los códigos JPSEG8.2.1.1, JPSEG8.2.1.1, SEG8.1.6.1, SEG8.1.6.3, JPCID7.4.1.1, JPCID7.4.1.3, JPCID7.2.1.1, JPCID7.2.1.3, JPFAM3.4.1.1, JPCID7.3.2.2, JPPRO2.3.2.1, JPPRO2.3.2.3, JPSEG8.1.5.1 y JPSEG8.1.5.2. ASISTENCIAS ARPA: 29 de abril: Se realiza la revisión de las asistencias psicosociales tomadas vía biométrico por el aplicativo ARPA y también las remitidas de manera física. Cabe resaltar que en el transcurso del mes se generan atenciones psicosociales tomadas con el Biométrico a través del aplicativo ARPA, logrando que se guarden en SIRR las asistencias psicosociales presenciales de las personas atendidas.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SILVIA NATALIA ARIAS PINEDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.647.313	CONTRATO No.	416-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA GT SANTANDER-MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En la presente vigencia del 01 al 30 de abril de 2024 se dan cumplimiento a las obligaciones generales del contrato.

Silvia Natalia Arias Pineda
Firmado digitalmente por Silvia Natalia Arias Pineda

SILVIA NATALIA ARIAS PINEDA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Silvia Marcela Yañez Moreno
Firmado digitalmente por Silvia Marcela Yañez Moreno

NOMBRE(S): SILVIA MARCELA YAÑEZ MORENO

Fecha VoBo: 30 ABRIL DE 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co